

RESOLUCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

En relación con la Resolución de 25 de febrero de 2009 de la Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno y del Consejero de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones sobre el seguimiento de la actividad profesional en el ámbito docente, y en relación con la publicación del “Manual del Evaluador, Seguimiento de la Actividad Profesional de los Funcionarios Docentes en la Administración del Principado de Asturias”, (derivadas ambas de la Resolución de 20 de junio de la Consejería de Administraciones Públicas que aprobaba el modelo de “Seguimiento de la actividad profesional en la Administración del Principado de Asturias, sus Organismos y Entes Públicos y que ya había sido objeto de una Resolución por parte de esta Junta de Personal -anexo I), esta Junta de Personal

RESUELVE:

1. Exigir al Consejero de Educación y Ciencia, Sr. Iglesias Riopedre, la retirada inmediata de este protocolo de actuación y de este modelo de evaluación que no ha sido negociado con los representantes del profesorado como establece la Ley Orgánica de Educación.
2. Empezar medidas que faciliten la toma de postura por parte del profesorado en los centros y que haga inviable el modelo propuesto ya que vulnera derechos fundamentales del profesorado y sus representantes y supone la modificación unilateral de las relaciones laborales.
3. Caso de que la administración no atienda a nuestra petición se emprenderán las siguientes actuaciones y se emprenderán las siguientes medidas:
 - a. Elaboración de un protocolo de respuestas sugiriendo cómo cumplimentar los documentos impuestos al profesorado y equipos directivos. Se recomienda la complimentación colectiva de los mismos en asambleas de profesorado.
 - b. Dicho protocolo será accesible en la web de los cinco sindicatos con representación en la Junta de Personal.
 - c. Dirigirnos a la Consejería de Educación, una vez acabado el Pleno, aprovechando la reunión prevista a las 13.00 h. entre el Consejero y la Comisión Permanente de la Junta de Personal, para hacerle llegar nuestras demandas, con el compromiso del resto de delegados y delegadas de permanecer en las dependencias de la Consejería en tanto no se obtuviese una respuesta satisfactoria.
 - d. Empezar una campaña informativa en centros explicando al profesorado la importancia de lo que está ocurriendo y explicando las medidas tomadas.
 - e. Convocar a todo el profesorado a una manifestación que tendrá lugar en Oviedo el día 17 de marzo a las 18:00 horas de la tarde.
 - f. Debatir en las asambleas con el profesorado y en las organizaciones sindicales la posibilidad de convocar una huelga, antes del fin del trimestre lectivo.

Aprobada por unanimidad en el Pleno Extraordinario de la Junta de Personal Docente celebrado el lunes 9 de marzo de 2009